

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****CONTRATACIÓN**

Anuncio de la resolución adoptada por la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en orden a la licitación, mediante procedimiento abierto ordinario, para la ejecución del contrato administrativo especial de cesión y explotación de la cafetería del edificio “Pablo Iglesias” del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: CON 30/10.
 - d) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
 - e) Localidad y código postal: 28701 San Sebastián de los Reyes (Madrid).
 - f) Teléfono: 916 597 140.
 - g) Fax: 916 515 666.
 - h) Correo electrónico: contratación@ayuntamiento.sanse.info
 - i) Dirección en Internet del “perfil del contratante”: www.ssreyes.org/perfilcontratante
 - j) Obtención de pliegos e información del procedimiento: en el “perfil del contratante” y en la dirección, teléfono y correo electrónico indicados.
 - k) Fecha límite de obtención de documentación e información: durante la presentación de proposiciones.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: contrato administrativo especial de cesión y explotación de la cafetería del edificio “Pablo Iglesias” del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Tipo de contrato: administrativo especial.
 - c) Lugar de ejecución: cafetería del centro municipal “Pablo Iglesias” del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, ubicada en la avenida de Baunatal.
 - d) Plazo de la ejecución: desde la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2012.
 - e) Admisión de prórroga: por períodos de un año, y con el límite de dos años mas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinario.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: conforme a los criterios del apartado 7.
4. Presupuesto base de licitación: la licitación versará al alza sobre el canon anual a satisfacer el Ayuntamiento, que se fija en un mínimo anual de 1.800 euros. A este precio se le repercutirá el IVA, correspondiente al 16 por 100.
5. Garantía provisional y definitiva:
 - Provisional: 1.000 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 de la siguiente cuantía: (canon ofertado por dos años más presupuesto en euros de inversión inicial).
6. Acreditación de la solvencia económica o financiera, profesional y técnica:

Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica en los términos y por los medios que se especifiquen en el anuncio de licitación y que se relacionan en esta cláusula.

Para acreditar la solvencia, el empresario podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que, para la ejecución del contrato, dispone efectivamente de esos medios.

El órgano de contratación respetará en todo caso el carácter confidencial de los datos facilitados por los empresarios.

Los licitadores deberán acreditar los requisitos de solvencia económica y financiera por cualquiera de los medios previstos en el art. 64 de la Ley de Contratos del Sector Público y, en concreto:

- Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Declaración sobre el volumen global de negocios de la empresa y, en concreto, volumen de actividades correspondientes al objeto del contrato referido a los tres últimos ejercicios.

Si por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación.

Los requisitos de solvencia técnica deberán acreditarse: una relación de los principales contratos de naturaleza análoga efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y el destinatario público o privado, de los mismos. Los contratos análogos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

7. Criterios de adjudicación del contrato y su ponderación:

1. Inversión total en el equipamiento de las instalaciones objeto del concurso y zona de influencia que mejore las actualmente existentes, especificando relación detallada del material y su valoración económica y con plano de distribución del equipamiento de la cafetería: hasta 40 puntos.

Se adjudicarán 40 puntos a la oferta que recoja una mayor inversión económica y proporcionalmente al resto.

2. Oferta económica: porcentaje de incremento al canon establecido para todos y cada uno de los años objeto del contrato: hasta 30 puntos

Se adjudicarán 30 puntos a la oferta más ventajosa y proporcionalmente al resto.

3. Proyecto de explotación, que debe incluir como mínimo: hasta 15 puntos.

— Memoria técnica de gestión y organización del servicio: hasta 8 puntos.

— Precios que hubieren de percibirse de los usuarios y listado de consumiciones: hasta 4 puntos.

— Calidad y variedad de los productos ofertados: hasta 3 puntos.

8. Presentación de las ofertas que deberán redactarse en castellano:

- a) Fecha límite de presentación: el día que se cumplan quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil, y hasta las catorce horas.

- b) Documentación a presentar: consistirá en tres sobres cerrados: sobre número 1, "Documentación administrativa"; sobre número 2, "Documentación técnica", subdivididos, en su caso, en sobre 2-A, que contenga los criterios subjetivos de valoración 7.3, y sobre 2-B, con criterios objetivos de valoración 7.1, y sobre número 3, "Proposición económica". En todos los sobres constará la identificación del licitador de la siguiente forma:

Documentación que presenta D/D.^a, con DNI número, en nombre propio/en representación de (denominación de la empresa licitadora), con CIF/NIF, y domicilio fiscal en (municipio), en (nombre de la vía pública), número, a la licitación para la adjudicación ordinaria del contrato que tiene por objeto «contrato especial de cesión y explotación de cafetería del centro municipal "Pablo Iglesias" del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes», publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número, de fecha

Los sobres estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

- c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Servicio de Contratación, Edificio de los Servicios Económicos, de ocho y treinta a catorce horas.
 2. Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
 3. Localidad y código postal: 28701 San Sebastián de los Reyes.
 4. En cualquier oficina de Correos, hasta las veinticuatro horas del día del vencimiento, justificando la fecha de imposición del envío y anunciando al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (916 515 666) o telegrama en el mismo día.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes, si procede: ...
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Sala de Reuniones del Edificio de los Servicios Económicos.
 - b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
 - c) Localidad: San Sebastián de los Reyes.
 - d) Fecha: el miércoles hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones se procederá a la calificación de documentación administrativa, y en ese mismo día, con posterioridad a la calificación, y si no resultaran deficiencias en documentación esencial, se abrirá el sobre 2-A. De no ser posible la apertura por resultar deficiencias sustanciales subsanables se convocará el día y hora de apertura en el “perfil del contratante” que, en principio, será el viernes hábil siguiente a la de la primera convocatoria.
 - e) Hora: a las diez.

10. Otras informaciones: caso de presentarse ofertas por correo y no habiendo tenido entrada en el Servicio de Contratación antes del día previsto para la apertura de ofertas, se hará saber en el tablón de edictos del Ayuntamiento y “perfil del contratante”, y la calificación de documentación y apertura de sobres se celebrará el viernes hábil siguiente a la fecha prevista, pudiéndose demorar este acto durante tres días más en el supuesto de que la Mesa observara defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista los de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

12. Modelo de proposición:

D/D.^a, con DNI número, en nombre propio/en representación de (denominación de la empresa licitadora), con CIF/NIF, y domicilio fiscal en (municipio), en (nombre de la vía pública), número, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID/“Boletín Oficial del Estado”/“Diario Oficial de la Unión Europea” del día, de, de, por el que se convoca licitación para la adjudicación ordinaria del contrato que tiene por objeto «contrato administrativo especial de cesión y explotación de cafetería del centro municipal “Pablo Iglesias” del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción a los requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que lo rigen, ofertando un alza del por 100 sobre el precio mínimo de licitación, y un precio total de canon anual (IVA excluido) de (en número y letra) y un IVA repercutido de euros (en número y letra).

Fecha y firma del licitador.

En San Sebastián de los Reyes, a 28 de mayo de 2010.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(01/2.474/10)